

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE TIPO HIDRÁULICO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO:

- LOTE 1. CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA “EL CHIVO”**
- LOTE 2. OBRA DE PASO OP.RH.5 EN LA PISTA RÍO HÍJAR II Y REPARACIÓN DE EROSIONES REMONTANTES EN VIALES Y PISTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**
- LOTE 3. RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO DE CABECERA Y DE LAS CONDUCCIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL SECTOR DE CALGOSA, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO (ACTUACIÓN 1)**

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 24 de mayo de 2021 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de junio de 2021, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica a los Proyectos y Memorias Técnicas correspondientes y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *N. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe N. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de VEINTE (20,0) puntos.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de

cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe N. *Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (hasta un máximo de 40 puntos):

Se valorará entre 0 y 40 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 2.1. Calidad de los materiales y equipos (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras.*
- 2.2. Sostenibilidad Ambiental (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces y cobertura vegetal.*
- 2.3. Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 10 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: organización de las obras, conocimiento de los trabajos contenidos en el proyecto y de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las mismas, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse.*
- 2.4. Afecciones a las instalaciones y pistas de la Estación (Hasta un máximo de 5 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad de las medidas que el contratista se comprometa a llevar a efecto para evitar - minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en las instalaciones y servicios de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, así como en la superficie de sus pistas.*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

LOTE 1. CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LA CAFETERÍA "EL CHIVO"

El LOTE 1. Ha sido declarado desierto de conformidad al Acta nº2 de 10 de junio de 2021.

LOTE 2. OBRA DE PASO OP.RH.5 EN LA PISTA RÍO HÍJAR II Y REPARACIÓN DE EROSIONES REMONTANTES EN VIALES Y PISTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

(1) COPSESA, S.A.

2. Propuesta técnica (40 puntos):

2.1. *Calidad de los materiales y equipos (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): Propuesta de materiales e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras.*

El Licitador presenta un extenso y completo dossier en relación con este apartado, adjuntando en primer lugar una tabla en la que figuran los suministradores y fabricantes de los materiales necesarios para la ejecución de las obras. Para todos y cada uno de ellos se incluye las cartas de compromiso del suministrador, reforzando la disponibilidad de dichos materiales (ej. COMERCIAL DEL PREFABRICADO, PREFAB. DUERO, PREFAB. ALBERDI, HORMITUBO, LOSTAL, SALTOKI, SANIPLAST, HORMIGONES CAMPO, HIPREMON, CANTERAS LA VERDE, LA ENCINA, ETC.).

Acredita la calidad de los materiales adjuntando fichas y especificaciones técnicas de todos ellos, concretando también para cada material los plazos de entrega comprometidos.

Completa la documentación adjuntando los certificados de calidad (ISO 9001 y 14001), y resultados de los ensayos de las propiedades de algunos de los materiales acreditados por laboratorios certificados.

En relación a la muestra de materiales que se proponen, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos. En especial, por la importancia que representa la unidad de obra de suministro y colocación de los marcos prefabricados de hormigón dentro de la actuación.

En lo que concierne al mantenimiento y servicios de asistencia técnica, oferta la asistencia de empresas especialistas en seguimiento ambiental de los trabajos y en las intervenciones

de pesca eléctrica para retirada de la fauna piscícola del tramo de río sobre el que se pretende actuar, adjuntando sus cartas de compromiso.

De la muestra de fabricantes propuestos y la documentación técnica acreditativa, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los mismos.

Como se ha indicado, adjunta también los plazos de entrega concretos de aquellos materiales de aquellas unidades de obra específicas, que considera claves para el cumplimiento de la programación establecida al requerirse una cierta antelación en la realización de los pedidos. No se observan a priori circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, algo que se corrobora a la vista de los plazos indicados.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 14,75 puntos.

- 2.2. **Sostenibilidad Ambiental (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos):** *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces y cobertura vegetal.*

El licitador ha elaborado una memoria bien desarrollada y estructurada para este criterio de adjudicación, partiendo del sistema de gestión implantado en la empresa que integra (entre otros aspectos) la gestión ambiental, algo que acredita con los certificados emitidos por AENOR.

Diferencia entre medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental con el compromiso de implantar un Plan de Seguimiento. Tras realizar una descripción de dicho plan, pasa a desarrollar con bastante extensión las medidas (correctoras y compensatorias) aplicables para cada factor de afección: protección de la atmósfera, cauces, suelo, vegetación y fauna, gestión de residuos, etc.

Se estima que el estudio demuestra un conocimiento y análisis detallado del ámbito natural en el que se desarrollan los trabajos, aportando documentación de compromiso y acreditativa de los gestores de residuos seleccionados.

Se valora en especial el análisis realizado de las afecciones al cauce (Río Híjar), con el cumplimiento a las medidas derivadas de las autorizaciones de la DG de Biodiversidad, avalado por carta de compromiso de empresa especialista en pesca eléctrica, captura y traslado de especies piscícolas.

También merece destacarse la identificación y organización que propone para las instalaciones de obra, habiendo seleccionado un sector del aparcamiento de Calgosa (aporta fotografías aéreas y esquemas) para situar las casetas de obra, el punto limpio y el

parque de maquinaria, al que dotará de superficie impermeable para el estacionamiento, repostaje y pequeño mantenimiento de los vehículos, *“Estará cerrado, debidamente señalizado y dotado de todos los medios necesarios para evitar el derrame de los productos derivados de estas labores, su recogida y almacenamiento y afrontar una situación de emergencia (bombas, barreras, etc.)”* Dispondrá también una balsa de decantación destinada a lavado de maquinaria, vehículos, hormigoneras.

En lo referente a la vegetación y la fauna, hace referencia al Proyecto LIFE ECONNECT, aludiendo a su conocimiento de las técnicas aplicadas y de las conclusiones del mismo, por haber coincidido la ejecución de dicho proyecto con las obras del Sistema de Innivación, que les fueron adjudicadas. También hace referencia al Plan de Gestión de la Biodiversidad que en la actualidad desarrolla CANTUR, S.A. en la Estación de Alto Campoo, comprometiéndose a aplicar las medidas de manera compatible y coordinada con dicho Plan, y con la supervisión del equipo técnico de CANTUR, S.A.

Una buena muestra del grado de estudio y de particularización que el licitador ha realizado es el siguiente extracto de su oferta: *“Si la ejecución de las obras se retrasase y desarrollase durante el mes de septiembre, este período coincide con la época de apareamiento de los ciervos, vulgarmente conocida como “Berrea”, es por ello que probablemente durante el atardecer y el amanecer aumente considerablemente el número de especies en la zona de obra, puesto que es una zona de Alta Montaña frecuentada por estos animales. Se establecerán como medidas correctivas, en primer lugar, un correcto balizamiento de la zona de trabajo de modo que los animales no puedan acceder a las mismas y sufrir daños; y en segundo, los trabajos se ejecutarán durante las semanas que dure la “Berrea” en horario de 9 a 17 horas.”*

Demuestra también su conocimiento de las figuras de protección del ámbito ocupado por la Estación de Alto Campoo, haciendo referencia al LIC, y a las medidas que se compromete a desarrollar fruto de su experiencia en obras que ha ejecutado en este y en otros espacios protegidos.

En el apartado de medidas compensatorias, el licitador propone medidas centradas en la restauración vegetal de los suelos afectados por las obras y en la colaboración con el seguimiento del Proyecto Life+Econnect. Así, en caso de resultar adjudicatario, aportará una capa de tierra vegetal de alta calidad recubriendo la zanja y dispondrá una hidrosiembra de Festuca Rubra Boreal, una gramínea comercial con gran adaptación al clima alpino. Colocará también un vallado y balizamiento hasta finales del mes de noviembre, para que las zonas restauradas no puedan afectadas por el ganado y la fauna silvestre. También describe las plantaciones y estaquillados a realizar para la naturalización de taludes y escolleras.

Por último, completa el apartado con toda una serie de medidas que detalla encaminadas a la reducción de la generación de CO₂, desplazamientos, elección de maquinaria, combustibles, etc.

Se estima que el licitador ha elaborado un estudio muy desarrollado y particularizado de las obras y su ámbito, demostrando además su amplio conocimiento de este medio y de los trabajos a realizar.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 9,50 puntos.

2.3. **Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 10 puntos):** Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: organización de las obras, conocimiento de los trabajos contenidos en el proyecto y de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las mismas, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse.

En relación con este criterio de valoración, el Licitador presenta un dossier extenso, particularizado y bien desarrollado. Demuestra el conocimiento que tiene del ámbito de la ejecución de las obras, realizando una descripción del Proyecto y los condicionantes de todo tipo a considerar. Para describir la organización de las obras, comienza con una introducción en la que analiza las principales unidades que intervienen en la obra y los procedimientos constructivos a desarrollar, así como un diagnóstico de la situación actual de las canalizaciones existentes, en cuanto a trazado y patologías detectadas.

La descripción de los trabajos es muy completa, con la asignación de los medios humanos y la maquinaria que propone emplear para la ejecución de las diferentes tareas. Indica como estarán compuestos cada uno de los equipos que intervendrán en las obras, con la descripción de la maquinaria a emplear, habiendo adjuntado sus fichas descriptivas. La organización del personal se presenta con un organigrama y tablas con la asignación de funciones, titulaciones y dedicación.

Para la obtención del Programa de Trabajos, el licitador ha realizado un completo estudio de los rendimientos esperados, considerando las diversas incertidumbres y condicionantes externos y climatológicos que cabría esperar, aportando tablas de las variables consideradas y los cálculos que se han realizado.

Por último, como expresión gráfica de la programación de trabajos, presenta un diagrama de Gantt y un estudio de las inversiones, con representación gráfica de la certificación mensual y acumulada prevista durante la ejecución de las obras. No aporta la Red Pert de Precedencias.

En definitiva, la información aportada y su grado de detalle y estudio es completa.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 8,25 puntos.

- 2.4. *Afecciones a las instalaciones y pistas de la Estación (Hasta un máximo de 5 puntos):* Se valorará la concreción e idoneidad de las medidas que el contratista se comprometa a llevar a efecto para evitar - minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en las instalaciones y servicios de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, así como en la superficie de sus pistas.

En un apartado muy breve, el licitador hace una pequeña aproximación a las posibles afecciones a las instalaciones y servicios de la Estación de Alto Campoo.

Al margen de lo ya desarrollado en anteriores apartados en relación con la conservación y mantenimiento de la cobertura de pradera de herbáceas de alta montaña que tapizan las pistas y que contribuye a la conservación en mejores condiciones de la nieve, apenas introduce medidas adicionales, limitándose a respetar las zonas de estacionamiento para los empleados de la estación y senderistas, y cerramientos de sus instalaciones de obras.

La información aportada para este criterio es bastante pobre.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 2,00 puntos.

(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

2. Propuesta técnica (40 puntos):

- 2.1. Calidad de los materiales y equipos (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras.*

En la documentación aportada para este criterio de adjudicación, el licitador analiza cada uno de los materiales a suministrar y presenta los proveedores de los mismos, adjuntando un dossier en el que figuran los catálogos, especificaciones técnicas y certificados de calidad.

La información permite comprobar la calidad de los materiales, siendo estos de calidad contrastada, no obstante, pudiera haberse completado en mayor medida, pues se aportan tan sólo algunas cartas de compromiso de suministradores, y no se concretan los plazos de entrega considerados para los mismos.

Se observan también errores e incoherencias en la propuesta presentada, pues en ocasiones se alude al Parque (de la Naturaleza de Cabárceno) que es otra instalación de CANTUR, S.A. y se aportan como asistencia técnica cartas de compromiso de empresas que realizarán el seguimiento arqueológico, trabajos que para estas obras no se precisa llevar a cabo.

No se observan a priori circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, si bien en ausencia de plazos de entrega concretos no es posible corroborarlo.

Finalmente, del análisis de los catálogos y fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

En definitiva, si bien la propuesta cumple los requisitos mínimos, presenta varias incoherencias y precisaría de un mayor grado de detalle.

Por este motivo la puntuación total que se otorga para el apartado 2.1 es de 7,75 puntos.

- 2.2. Sostenibilidad Ambiental (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces y cobertura vegetal.*

El licitador presenta un apartado que denomina *Medidas encaminadas a minimizar afecciones*, que resulta genérico y de poco alcance en relación con el especial ámbito de ejecución de las obras, más si cabe considerando las figuras de protección ambiental que

afectan al sector donde se va a trabajar y al cauce público que se verá afectado de forma directa por los trabajos.

Partiendo de la aplicación de su Sistema de Gestión Medioambiental interno, que acredita mediante certificado de Lloyd's Register (con fecha de caducidad mayo de 2021), pasa a identificar los posibles impactos. Salvo una tabla en la que identifica y valora los impactos potenciales, que sí se ha elaborado considerando el ámbito de actuación, el resto de documentación presentada son un conjunto de medidas correctoras genéricas y que resultan de escaso alcance para la zona de gran valor ambiental en la que se desarrollarán las obras. Se trata más de un conjunto de medidas a implantar en cualquier obra a realizar en un ámbito más urbano y humanizado.

El estudio particularizado para el cauce que se verá afectado no existe.

Concluye con un estudio de materiales con "ventajas ambientales" y el análisis de la maquinaria que propone asignar a los trabajos.

En síntesis, se estima que en este apartado la concreción y grado de desarrollo es bastante pobre.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 4,00 puntos.

- 2.3. **Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 10 puntos):** *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: organización de las obras, conocimiento de los trabajos contenidos en el proyecto y de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las mismas, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse.*

El estudio realizado por el licitador aborda con cierto detalle y concreción los aspectos que han de estudiarse, describiendo y justificando las soluciones propuestas.

Demuestra en una breve introducción su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del mismo que estima precisan de mayor estudio.

Continúa con la presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, describiendo las funciones asignadas a cada miembro del equipo y complementando la información con un organigrama en el que para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, dedicación, experiencia, etc. En dicho organigrama figuran los colaboradores externos especializados. Adjunta también el curriculum del Jefe de Obra propuesto.

Más adelante pasa a describir la maquinaria, equipos e instalaciones asignadas para la ejecución de los trabajos. La descripción de los equipos y maquinaria es óptima, adjuntando una relación exhaustiva de sus fichas técnicas, justificación de la propiedad, rendimientos, etc. En cuanto a las instalaciones a implantar en la zona para la gestión de las obras, describe su composición y organización.

Luego avanza con la descripción de los métodos constructivos y procesos más significativos. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es adecuado y demuestra un buen conocimiento de este tipo de trabajos y de los detalles constructivos que repercuten en la buena ejecución.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, que presenta en una tabla, en la que ha considerado los condicionantes, coeficientes reductores, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt y análisis de la inversión mensual y acumulada estimada. No presenta la red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 8,50 puntos.

- 2.4. **Afecciones a las instalaciones y pistas de la Estación (Hasta un máximo de 5 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad de las medidas que el contratista se comprometa a llevar a efecto para evitar - minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en las instalaciones y servicios de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, así como en la superficie de sus pistas.

El licitador no ha dedicado ningún apartado de su oferta a este criterio de adjudicación, de manera que considerando únicamente alguna medida genérica aportada en algún otro apartado, la puntuación que se le otorga es mínima.

Por este motivo, la puntuación que obtiene en el apartado 2.4 es de 0,75 puntos.

LOTE 3. RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO DE CABECERA Y DE LAS CONDUCCIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL SECTOR DE CALGOSA, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO (ACTUACIÓN 1)

(1) ROZAVER, S.L.

El licitador ha sido excluido del procedimiento de licitación de conformidad al Acta nº2 de 10 de junio de 2021.

(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

2. Propuesta técnica (40 puntos):

2.1. Calidad de los materiales y equipos (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras.*

En la documentación aportada para este criterio de adjudicación, el licitador analiza cada uno de los materiales a suministrar y presenta los proveedores de los mismos, adjuntando un dossier en el que figuran los catálogos, especificaciones técnicas y certificados de calidad.

La información permite comprobar la calidad de los materiales, siendo estos de calidad contrastada, no obstante, pudiera haberse completado en mayor medida, pues se aportan tan sólo algunas cartas de compromiso de suministradores, y no se concretan los plazos de entrega considerados para los mismos.

Se observan también errores e incoherencias en la propuesta presentada, pues en ocasiones se alude al Parque (de la Naturaleza de Cabárceno) que es otra instalación de CANTUR, S.A. y se aportan como asistencia técnica carta de compromiso de empresa para el seguimiento ambiental particularizado para el LOTE I y no para el lote al que corresponde la oferta.

No se observan a priori circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, si bien en ausencia de plazos de entrega concretos no es posible corroborarlo.

Finalmente, del análisis de los catálogos y fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

En definitiva, si bien la propuesta cumple los requisitos mínimos, presenta varias incoherencias y precisaría de un mayor grado de detalle.

Por este motivo la puntuación total que se otorga para el apartado 2.1 es de 7,75 puntos.

- 2.2. **Sostenibilidad Ambiental (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos):** *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces y cobertura vegetal.*

Para este lote, el licitador ha presentado la misma documentación aportada para el LOTE 2, es decir: presenta un apartado que denomina *Medidas encaminadas a minimizar afecciones*, que resulta genérico y de poco alcance en relación con el especial ámbito de ejecución de las obras, más si cabe considerando las figuras de protección ambiental que afectan al sector donde se va a trabajar y al cauce público que se verá afectado de forma directa por los trabajos.

Partiendo de la aplicación de su Sistema de Gestión Medioambiental interno, que acredita mediante certificado de Lloyd's Register (con fecha de caducidad mayo de 2021), pasa a identificar los posibles impactos. Salvo una tabla en la que identifica y valora los impactos potenciales, que sí se ha elaborado considerando el ámbito de actuación, el resto de documentación presentada son un conjunto de medidas correctoras genéricas y que resultan de escaso alcance para la zona de gran valor ambiental en la que se desarrollarán las obras. Se trata más de un conjunto de medidas a implantar en cualquier obra a realizar en un ámbito más urbano y humanizado.

El estudio particularizado para el cauce que se verá afectado no existe.

Concluye con un estudio de materiales con "ventajas ambientales" y el análisis de la maquinaria que propone asignar a los trabajos.

En síntesis, se estima que en este apartado la concreción y grado de desarrollo es bastante pobre.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 4,00 puntos.

- 2.3. **Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 10 puntos):** *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: organización de las obras, conocimiento de los trabajos contenidos en el proyecto y de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las mismas, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse.*

En lo referente a la proximidad de materiales y medios necesarios, el licitador detalla la situación de sus instalaciones y de los proveedores de materiales de las obras, indicando la ubicación de cada uno de ellos en una tabla y la distancia kilométrica a la que se encuentran todos ellos, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de

Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. Prácticamente la totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km del Parque. En el caso particular de los áridos y hormigones, ubica sobre un plano la cantera de suministro y el recorrido que efectuarían los vehículos de transporte.

En lo que respecta a las emisiones de los vehículos y equipos, en un breve apartado se refiere al *“preferencia en el empleo de herramientas y equipos de accionamiento eléctrico...”*.

En relación con los vehículos alude por un lado a que los vehículos de excavación, transporte de tierras y las góndolas de transporte de maquinaria incorporan el aditivo AD-BLUE al combustible, mientras que más adelante indica que la maquinaria a emplear en la obra, y especialmente en lo concerniente a la empleada para excavaciones y movimientos de tierras (excavadoras y camiones) son susceptibles de utilizar biodiésel. En este sentido, adjunta certificado de disposición de la subcontrata de servicios de maquinaria y transporte de movimiento de tierras y demoliciones, de aquella que tiene capacidad de funcionar con este tipo de combustible vegetal.

La documentación presentada, si bien es algo escueta y pudiera haberse completado en mayor medida, se encuentra en la línea acreditar la sostenibilidad general de la oferta.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 8,50 puntos.

2.4. Afecciones a las instalaciones y pistas de la Estación (Hasta un máximo de 5 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad de las medidas que el contratista se comprometa a llevar a efecto para evitar - minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en las instalaciones y servicios de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, así como en la superficie de sus pistas.

En lo referente a la proximidad de materiales y medios necesarios, el licitador detalla la situación de sus instalaciones y de los proveedores de materiales de las obras, indicando la ubicación de cada uno de ellos en una tabla y la distancia kilométrica a la que se encuentran todos ellos, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. Prácticamente la totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km del Parque. En el caso particular de los áridos y hormigones, ubica sobre un plano la cantera de suministro y el recorrido que efectuarían los vehículos de transporte.

En lo que respecta a las emisiones de los vehículos y equipos, en un breve apartado se refiere al *“preferencia en el empleo de herramientas y equipos de accionamiento eléctrico...”*.

En relación con los vehículos alude por un lado a que los vehículos de excavación, transporte de tierras y las góndolas de transporte de maquinaria incorporan el aditivo AD-BLUE al combustible, mientras que más adelante indica que la maquinaria a emplear en la obra, y especialmente en lo concerniente a la empleada para excavaciones y movimientos

de tierras (excavadoras y camiones) son susceptibles de utilizar biodiésel. En este sentido, adjunta certificado de disposición de la subcontrata de servicios de maquinaria y transporte de movimiento de tierras y demoliciones, de aquella que tiene capacidad de funcionar con este tipo de combustible vegetal.

La documentación presentada, si bien es algo escueta y pudiera haberse completado en mayor medida, se encuentra en la línea acreditar la sostenibilidad general de la oferta.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 0,75 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE TIPO HIDRÁULICO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, LOTES 1, 2 y 3. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

LOTE 1.

DESIERTO

LOTE 2.

(1) COPSESA, S.A.

34,50 Ptos.

(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

21,00 Ptos.

LOTE 3.

(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

21,00 Ptos.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 15 de junio de 2021

LA ARQUITECTO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Lara Martínez Leal

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE TIPO HIDRÁULICO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, LOTES 1, 2 y 3. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO						
<u>N-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 40 PUNTOS</u>						
LICITADOR	2.1 Calidad de los materiales (15 puntos)	2.2. Sostenibilidad Ambiental (10 puntos)	2.3.Programación de los trabajos (10 puntos)	2.4. Afecciones a instalaciones y pistas (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (40 puntos)	
LOTE Nº1						
(1) ROZAVER, S.L.	-	-	-	-	-	
LOTE Nº2						
(1) COPSESA, S.A.	14,75	9,50	8,25	2,00	34,50	
(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	7,75	4,00	8,50	0,75	21,00	
LOTE Nº3						
(1) ROZAVER, S.L.	-	-	-	-	-	
(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	7,75	4,00	8,50	0,75	21,00	

